

## **REGLAMENTO DE DESARROLLO DE WORLD SAILING**

### **DR21-01 PENALIZACIÓN DE SALIDA ALTERNATIVA**

World Sailing (WS) ha aprobado el uso de este reglamento bajo la Regulación 28.1.5(b) según lo establecido en este documento de aprobación.

Esta regla sólo se aplica si la versión pertinente de la regla se incluye en el anuncio de regatas (“AR”).

### **ANTECEDENTES Y OBJETIVO DESEADO**

En una regata con barcos grandes, barcos de alta velocidad, o una regata con una flota grande, la autoridad organizadora puede querer que un barco OCS NO regrese para corregir su error de salida. Esto también puede ser un resultado deseable para las regatas con salidas de hándicap (salidas escalonadas) o regatas de larga distancia en las que se desea poder registrar un barco como finalista (ajustado por una penalización adecuada) si fue OCS.

Bajo el RRV 2021-2024, ya no es posible que el anuncio o las instrucciones de regata modifiquen las reglas necesarias para posibilitar este escenario. La razón es que hay una nueva definición de *Salida*, una nueva definición de *Llegada*, y una nueva definición de *Navegar el Recorrido*.

Las definiciones no pueden ser modificadas, por lo que World Sailing establece este reglamento de prueba para posibilitar una penalización alternativa para los barcos OCS.

Las penalizaciones pueden modificarse según el reglamento de regatas. Este reglamento de prueba permite a las autoridades organizadoras crear una penalización adecuada para los barcos OCS, que sea apropiada para las circunstancias de la regata. En algunas regatas se puede querer imponer una penalización al tiempo transcurrido/puntuación, en otras se puede querer imponer una acción/requisito al barco mientras está en regata.

### **¿QUIÉN PUEDE UTILIZAR ESTE REGLAMENTO DE PRUEBA?**

Cualquier autoridad organizadora que desee incluir una penalización para un barco de OCS que no haya salido, distinta a la de volver a la línea de salida y salir.

El uso de este reglamento de desarrollo no requiere la aprobación de la MNA según la regla 86.3.

### **MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE REGATAS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN PREVISTA EN LA REGULACIÓN 28.1.5(b):**

Este reglamento de desarrollo requiere que se utilice la siguiente modificación:

1. Modificar la Definición *Salida* por la siguiente:

***Salida*** Un barco *sale* cuando, habiendo estado su casco completamente en el lado de pre-salida de la línea de salida, y habiendo cumplido con la regla 30.1 cuando ésta sea aplicable, cualquier parte de su casco cruza la línea de salida desde el lado de pre-salida hacia el lado del recorrido, sea

- (a) en el momento de su señal de salida o después de ésta, o
- (b) durante el(los) último(s) [inserte el tiempo] previo(s) a su señal de salida.

### **POSIBLES CONSECUENCIAS DEL USO DE ESTE REGLAMENTO DE DESARROLLO**

Los comités de regatas no deben utilizar las reglas 30.2 30.3 o 30.4 con este reglamento de prueba.

La autoridad organizadora / comité de regatas han de decidir si quieren que un barco OCS:

- (a) tenga tanto la opción de volver y salir (cumplir con la nueva letra (a) de la definición) como realizar la penalización aplicable; o
- (b) sólo tenga la opción de realizar la penalización aplicable.

Algunos ejemplos en los que una autoridad organizadora puede querer impedir que un barco vuelva a la salida son cuando las zonas de salida tienen aguas navegables limitadas y un gran número de barcos que salen,

cuando los barcos tienen una capacidad de maniobra limitada dentro de la zona que rodea la línea de salida, o cuando la presencia de embarcaciones de espectadores puede hacer que sea peligroso que un barco vuelva a la salida

Dependiendo de la disposición que la autoridad organizadora esté utilizando en virtud de este reglamento de prueba, puede ser necesario modificar las siguientes reglas: Reglas 29.1, 30, A5.1.

## **CÓMO AÑADIR ESTE REGLAMENTO DE PRUEBA A UN ANUNCIO DE REGATAS**

1.

Una sección apropiada del AR contiene la modificación permitida por World Sailing. El texto de esta definición no puede ser modificado por el AN/IR ni por prescripción. World Sailing recomienda que la sección apropiada sea la que se refiere a las Reglas que se aplican.

2.

Siguiendo con la cláusula anterior, detallar qué se debe hacer si un barco es OCS. Esto puede ser modificado por la AO en función de las circunstancias que desee. Esta cláusula puede incluir una regla que prohíba a un barco volver para salir. A continuación, la cláusula describe la penalización por ser OCS. Se ofrecen diferentes ejemplos de penalizaciones a modo de sugerencias.

Ejemplo de redacción para el AR:

Instrucción / Descripción	Ejemplo de redacción
<p><i>Esta cláusula contiene la modificación permitida por World Sailing. El texto de esta definición no puede ser modificado por el AR/SI o por prescripción.</i></p> <p><i>Sustituya [inserte el tiempo] por el tiempo anterior a la salida durante el que la OA desea que se aplique esta penalización de salida alternativa. Esto puede expresarse en segundos o puede ser un minuto o más.</i></p>	<p>Conforme al reglamento de pruebas de World Sailing DR21-01, modificar la definición <i>Salida</i> por lo siguiente:</p> <p><b>Salida</b> Un barco <i>sale</i> cuando, habiendo estado su casco completamente en el lado de pre-salida de la línea de salida, y habiendo cumplido con la regla 30.1 cuando ésta sea aplicable, cualquier parte de su casco cruza la línea de salida desde el lado de pre-salida hacia el lado del recorrido, sea</p> <p>(a) en el momento de su señal de salida o después de ésta, o</p> <p>(b) durante el(los) último(s) [inserte el tiempo] previo(s) a su señal de salida.</p>

<p><i>Añada la siguiente cláusula</i></p> <p><i>Eliminar la opción entre corchetes [ ] que contiene el texto relativo a la vuelta a salir que la AO no desea utilizar.</i></p> <p><i>Seguidamente, añade ejemplos de textos para las penalizaciones.</i></p> <p><i>Como referencia, las</i></p>	<p>Cuando un barco <i>sale</i> de acuerdo con el punto (b) de la definición de <i>Salida</i>, [no volverá al lado de pre-salida de la línea, y] [puede volver al lado de pre-salida de la línea para cumplir con el punto (a) de la definición de <i>Salida</i>, pero, si no lo hace] la penalización por la salida será:</p>
---	---

<i>opciones más comunes son las siguientes:</i>	
<i>Opción 1: OCS Penalización de puntuación.</i>	recibirá una penalización de puntuación calculada de acuerdo con RRV 44.3(c).
<i>Opción 2: OCS Penalización de tiempo.  Sustituya los corchetes [ _ ] por la penalización de tiempo que la AO desee aplicar.</i>	se añadirá [ ] a su tiempo empleado.
<i>Opción 3: OCS Penalización de giros.</i>	deberá realizar una penalización de Dos Giros de acuerdo con la regla 44.2.
<i>Opción 4: OCS Penalización de Alto/Siga.  Inserte los tiempos, la descripción de la línea y la dirección según sea necesario.</i>	cruzará [inserte la descripción de una línea] y luego esperará [inserte el tiempo] antes de cruzar [describa una línea de nuevo] desde [describa la dirección] y reanudar la regata.

**VIGENCIA:**

Este reglamento de desarrollo se aplica hasta el 31 de diciembre de 2024, a menos que World Sailing lo modifique o revoque antes.

World Sailing puede modificar este reglamento de prueba y publicar una nueva versión de este documento. La nueva versión se utilizará en las regatas aún no comenzadas y podrá utilizarse en las que se estén celebrando si se notifica convenientemente la modificación a los participantes.

**RETROALIMENTACIÓN**

El Comité de Reglas de Regatas de World Sailing está interesado en recibir comentarios sobre el uso de este reglamento de desarrollo y sobre las penalizaciones utilizadas. Dichos comentarios permitirán que este reglamento de desarrollo se modifique para incluir una redacción estándar para dichas penalizaciones.

Un representante de la Autoridad Organizadora enviará un informe a World Sailing inmediatamente después de la regata describiendo las experiencias con este reglamento de desarrollo. Si es posible, incluya las opiniones de los participantes. El informe se enviará por correo electrónico a: [rules@sailing.org](mailto:rules@sailing.org), haciendo referencia al número del reglamento de desarrollo aplicable que aparece en la parte superior derecha de este documento.